



Alcaldía-Presidencia

EL ALCALDE ANUNCIA EL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL DE MÁLAGA, QUE SE CONFORMARÁ TRAS EL PLENO CONSTITUYENTE DE MAÑANA

Elisa Pérez de Siles será la primera teniente de alcalde y también asumirá la portavocía del Ejecutivo y del Grupo Popular

16/06/2023.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha anunciado hoy el nuevo Gobierno municipal, que se conformará tras la celebración, mañana sábado, del Pleno constituyente con el que arranca el XII mandato. De la Torre ha comparecido esta mañana en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento acompañado por todos los concejales del Grupo Popular, es decir, los miembros del equipo de Gobierno.

La estructura del Gobierno municipal consta de 8 áreas de Gobierno –las mismas que el mandato anterior– y 24 áreas específicas –eran 26–, tomando como base los niveles esenciales de organización establecidos para este Ayuntamiento.

ÁREAS DE GOBIERNO Y ÁREAS ESPECÍFICAS

A continuación se enumeran (entre paréntesis figuran los entes adscritos) las áreas de Gobierno y las áreas específicas con sus concejales delegados:

- I. Área de Gobierno de Presidencia
 - Dependan directamente del alcalde, **Francisco de la Torre**, la Coordinación General-Gerencia del Ayuntamiento, el Área de Alcaldía, el Área de Comunicación (Canal Málaga), el Área de Infraestructuras y Proyectos, la Secretaría General del Pleno, la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local y la Asesoría Jurídica.
- II. Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Gestión de Fondos de la Unión Europea, Coordinación de Distritos y Recursos Humanos y Calidad
 - **Carlos Conde** se ocupa de las áreas específicas de Economía y Hacienda (Gestrisam), Gestión de Fondos de la Unión Europea y Coordinación de Distritos.
 - **Jacobo Florido**, por su parte, asume el área específica de Recursos Humanos y Calidad.



- III. Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud
 - **Mariana Pineda** asume el Área específica de Cultura y Patrimonio Histórico (Málaga Procultura, Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Fundación Félix Revello de Toro, Fundación Palacio de Villalón, Fundación Rafael Pérez Estrada y Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga).
 - **Borja Vivas** será responsable del área específica de Deporte (Málaga Deporte y Eventos y Palacio de los Deportes José María Martín Carpena).
 - **Jacobo Florido** asume el área específica de Turismo y Promoción de la Ciudad.
 - **María Paz Flores** se encarga del área específica de Educación y Fomento del Empleo (Imfe).
 - **Mercedes Martín** será la responsable del área específica de Juventud.

- IV. Área de Gobierno de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Operativos
 - **Penélope Gómez** se ocupa del área específica de Sostenibilidad Medioambiental (Emasa y Parcemasa).
 - **Teresa Porras** se encarga del área específica Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (Limasam y Limposam).

- V. Área de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública Estratégica
 - **Elisa Pérez de Siles** se ocupa del área específica del mismo nombre.

- VI. Área de Gobierno de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones
 - **Alicia Izquierdo** asume el área específica del mismo nombre (CEMI, Promálaga y Fycma).

- VII. Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, y Transparencia y Buen Gobierno
 - **Francisco Cantos** se ocupa del área específica de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad (Más Cerca).
 - **Francisco Pomares** asume el área específica de Vivienda y Regeneración Urbana (IMV, Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga).
 - **Mar Torres** se encarga del área específica de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.



- VIII. Área de Gobierno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad
 - **Carmen Casero** se ocupa del área específica de Urbanismo (GMU), que incluye la rehabilitación y gestión de parques industriales y empresariales.
 - **Trinidad Hernández** asume el área específica de Movilidad (EMT y Smassa).
 - **Avelino Barrionuevo** se encarga del área específica de Seguridad.

DISTRITOS

Respecto a las presidencias de las juntas de distrito, las delegaciones son las siguientes:

1. Centro: **Francisco Cantos**
2. Este: **Carlos Conde**
3. Ciudad Jardín: **Avelino Barrionuevo**
4. Bailén-Miraflores: **María Paz Flores**
5. Palma-Palmilla: **Francisco Pomares**
6. Cruz del Humilladero: **Teresa Porras**
7. Carretera de Cádiz: **Francisco Pomares**
8. Churriana: **Mercedes Martín**
9. Campanillas: **Mar Torres**
10. Puerto de la Torre: **Jacobo Florido**
11. Teatinos-Universidad: **Borja Vivas**

3

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Pérez de Siles, además de portavoz del Grupo Popular y del equipo de Gobierno, será la primera teniente de alcalde. Le siguen en las Tenencias de Alcaldía Carlos Conde (2ª), Teresa Porras (3ª), Alicia Izquierdo (4ª), Jacobo Florido (5ª), Carmen Casero (6ª), Francisco Pomares (7ª), y Mariana Pineda (8ª), Avelino Barrionuevo (9ª) y Trinidad Hernández (10ª). Junto al alcalde, los tenientes de alcalde conforman la Junta de Gobierno Local, órgano colegiado que tiene previsto celebrar mañana, a continuación del pleno constituyente, su primera sesión del mandato 2023-2027.

ESTRUCTURA DIRECTIVA MUNICIPAL

El alcalde también ha hecho pública esta mañana la estructura directiva municipal derivada de las áreas de Gobierno y áreas específicas establecidas:

- I. Área de Gobierno de Presidencia
 - a. Coordinación General-Gerencia del Ayuntamiento.
 - b. Dirección general de Alcaldía.
 - c. Coordinación general de Comunicación.
 - d. Dirección general de Comunicación.
 - e. Coordinación general de Infraestructuras y Proyectos.
 - f. Dirección general para Expo 2027 Málaga.





- II. Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Gestión de Fondos de la Unión Europea, Coordinación de Distritos y Recursos Humanos y Calidad
 - a. Dirección general de Economía y Hacienda.
 - b. Dirección general para la Gestión de Fondos de la Unión Europea.
 - c. Dirección general de Coordinación de Distritos.
 - d. Dirección general de Recursos Humanos y Calidad.

- III. Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud
 - a. Dirección general de Cultura.
 - b. Dirección general de Deporte.
 - c. Dirección general de Turismo.
 - d. Dirección general de Educación, Juventud y Fomento del Empleo.

- IV. Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos
 - a. Dirección general de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
 - b. Dirección general de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

- V. Área de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública Estratégica
 - a. Dirección general de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.
 - b. Dirección general de Contratación y Compras.

- VI. Área de Gobierno de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones
 - a. Dirección general de Innovación y Digitalización Urbana.
 - b. Dirección general de Promoción Tecnológica y Empresarial.

- VII. Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno
 - a. Dirección general de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.
 - b. Dirección general de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

- VIII. Área de Gobierno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad
 - a. Coordinación general de Urbanismo y Vivienda.
 - b. Dirección general de Movilidad.
 - c. Dirección general de Extinción de Incendios, Protección Civil y Servicios de Emergencia.